

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL					
 DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO		INFORME DE SUPERVISION N°2 JULIO 2018			
		FECHA INFORME : 30 DE JULIO 2018			
CONTRATO Y/O ACUERDO N° 267/2018		FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 07 de Mayo de 2018			
1: INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS EN CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3005 – EN LA VIGENCIA DE 2018”					
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLINICA LA ESTANCIA S.A				NIT o CC:817003166-1	
PLAZO DE EJECUCIÓN:		Será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 20 de Diciembre de 2018 o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra.		LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	
VALOR DEL CONTRATO:		EN LETRAS:SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE			
\$		77.683.500,00			
En lo que tiene que ver con el presupuesto, se ejecutará el valor SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (77.683.500), de acuerdo al CDP N° 46018 del 18 de Abril de 2018, rubro presupuestal A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.					
Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas y el recibo a satisfacción por parte del supervisor. Es de anotar que los pagos estarán sujetos a las apropiaciones presupuétales respectivas.					
La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes.					
Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizara previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:					
a. Expedición del registro presupuestal.					
b. Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los servicios adquiridos.					
c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC).					
d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.					
e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.					
Parágrafo primero. Éste pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.					
Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.					
Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.					
2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 46018		FECHA: 2018/04/18		VALOR:77.683.500	
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 42218		FECHA:2018/05/15		VALOR:77.683.500	
3: MODIFICATORIOS					
TIPO	FECHA	OBJETO			
4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
5: RESUMEN DE POLIZAS					
COMPañIA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA			POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 435-47-994000032436		
			RCE: _____ (SI LA TIENE)		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	20%	\$ 15.536.700	17/05/2018	20/04/2019	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5\$%	\$ 3.884.175	17/05/2018	20/12/2021	
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$ 15.536.700	17/05/2018	20/04/2019	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		\$ 156.248.400	17/05/2018	20/12/2018	
FECHA DE EXPEDICION DE LAS POLIZAS: 30/06/2017			POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 31/03/2018		
6: BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO					
CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO	
V/R CONTRATO	\$ 77.683.500,00				
MES ENERO-2018		\$ -	\$ -		
MES FEBRERO -2018		\$ -	\$ -		
MES MARZO-2018		\$ -	\$ -		
MES ABRIL-2018		\$ -	\$ -		

MES MAYO -2018		\$	-	\$	-	
MES JUNIO-2018				\$	-	
MES JULIO-2018		\$	-	\$	-	
MES AGOSTO-2018		\$	-			
MES SEPTIEMBRE-2018		\$	-	\$	-	
MES OCTUBRE-2018		\$	-	\$	-	
MES NOVIEMBRE-2018		\$	-	\$	-	
MES DICIEMBRE-2018		\$	-	\$	-	-
TOTAL	\$	77.683.500,00	-	\$	-	
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO		0%	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO		0%	
7: PAGOS EFECTUADOS						
CONCEPTO DE PAGO Y FECHA:			VALOR PAGADO EN EL MES:		\$	-
7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO						
V/R CONTRATO	\$	77.683.500,00				
PRIMERA ADICION						
SEGUNDA ADICION						
TERCERA ADICION						
CUARTO ADICION						
VALOR CANCELADO						
VALOR SALDO CONTRATO						
VALOR EN AUTORIZACIÓN						
SUMAS IGUALES	\$	77.683.500,00	\$	-		
7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION						
ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO	
					\$	-
					\$	-
					\$	-
					\$	-
					\$	-
					\$	-
					\$	-
					\$	-
VALOR TOTAL CANCELADO					\$	-
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %						0%
8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS						
NO SE HA ENVIADO FACTURACION						
8. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO						
EJECUCIÓN FINANCIERA		100%	EJECUCIÓN FISICA		0%	
9. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA						
<p>De acuerdo a la reunión realizada el día 11 de julio del 2018, con el señor Oscar Fernández encargado de la cartera de la Clínica La Estancia para el contrato N° 267 por un valor de \$77.683.500 (setenta y siete millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos millones de pesos colombianos) con fecha de inicio 17 de mayo del 2018 hasta agotar existencia y o 20 de diciembre del 2018; la facturación radicada desde el 17 de mayo hasta el 14 de junio del 2018 es por un valor de \$259.386.910, el saldo \$181.703.910 entra en resolución del gasto ya que la fecha de la radicación de la facturación no coincide con el inicio del otro contrato.</p> <p>Hay que aclarar que en el objeto del contrato no están tutelas ni atención de urgencias y en esta facturación la clínica está radicando todo, por ende hay que verificar las facturas.</p> <p>Estoy a la espera de la conciliación de las glosas que según Oscar Fernandez se termina el proceso el martes 17 de julio, para realizar acta de liquidación.</p> <p>Se adjunta formato en excel donde se relacionan las facturas.</p>						
10. ANEXOS AL INFORME						
ST. NATALIA ALEJANDRA JIMENEZ						
NATYJIMENEZ578@GMAIL.COM						